

RESOLUCIÓN

Nº 1113/03

EXPEDIENTE N° 1450/2003
Mandamientos licencia DEVOTO
Ricardo



Corte Suprema de Justicia de la Nación

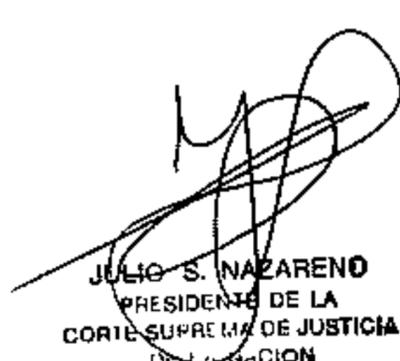
Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión vertida por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y por el término de 2 (dos) años al prosecretario administrativo –oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Ricardo Alfredo Devoto (art. 31 R.L.J.N.); a fin de realizar una capacitación intensiva en los terrenos de la comunicación, ayuda social, relaciones públicas y administración de organizaciones, que se llevará a cabo en las ciudades de Mountain View y Los Ángeles en el Estado de California.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION